

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 144/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0323-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022021-002, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**CARLOS JOSE**”, CON MATRÍCULA CP-05-0167-A, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS SEÑORES **SOSA YEPEZ DIEGO RUBEN Y CARLOS MEZA PEREZ**, TODA VEZ QUE LOS OFICIOS DE CITACIÓN N° 15202103360 Y 15202103361, RESPECTIVAMENTE, FUERON DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DIRECCIÓN ERRADA”. POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE SEÑOR DIEGO RUBÉN SOSA YÉPEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.051.447.229, EN CALIDAD DE CAPITÁN, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “CARLOS JOSE” CON MATRÍCULA CP-05-0167-A, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7-REMAC-7), CÓDIGOS 15, 19, 34 Y 71, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR DIEGO RUBÉN SOSA YÉPEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.051.447.229, Y EN SOLIDARIDAD AL SEÑOR CARLOS MEZA PÉREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.144.229, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “CARLOS JOSE” CON MATRÍCULA CP-05-0167-A, MULTA DE UNO PUNTO CERO (1.0), CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66), DOS PUNTO CERO (2.0), CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66), SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2021, POR VALOR DE TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.924.832), LO QUE CORRESPONDE A 108.09 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR DIEGO RUBÉN SOSA YÉPEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.051.447.229, Y AL SEÑOR CARLOS MEZA PÉREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.144.229, EN CALIDAD CAPITÁN Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “CARLOS JOSE” CON MATRÍCULA CP-05-0167-A, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA NUEVE (09) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).


CELIA JIMENEZ SANCHEZ
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05